



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.-

Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1573/97 y su modificatoria N° 3438/97, hasta el 31 de mayo de 1998, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para colaborar en la causa n° 1156 caratulada "Pasteur 633 -Atentado- (Homicidio, lesiones y daños). Damnificados: A.M.I.A. y D.A.I.A.", que tramita ante dicho juzgado:

2 Secretario de Juzgado:

Javier Ignacio DE GAMAS

Carlos Alfredo VELASCO

5 Prosecretario Administrativo:

Silvia Ruth CAVALLO

Ricardo Ignacio DURAND

Agustin Christian GAMBOA

Rodrigo GIMENEZ URIBURU

Diego LUCIANI

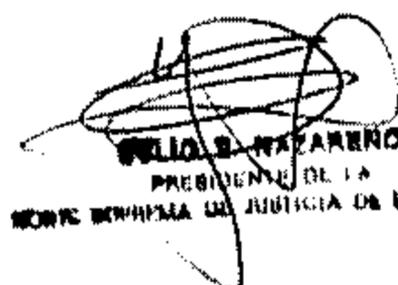
1 Escribiente:

Diego Juan PUÑET

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1998.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION